

Período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva

Roma, 7-11 de junio de 2010

# ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS

Tema 6 del programa

#### Para información\*



Distribución: GENERAL
WFP/EB.A/2010/6-K/1
26 abril 2010
ORIGINAL: INGLÉS

#### INVESTIGACIÓN SOBRE LAS OPERACIONES REALIZADAS POR EL PMA EN SOMALIA

#### Conclusiones de las reuniones de la Mesa sobre Somalia celebradas el 12 y el 17 de marzo de 2010

El 25 de marzo de 2010, el documento titulado "Conclusiones de las reuniones de la Mesa sobre Somalia celebradas el 12 y el 17 de marzo de 2010" se envió a los miembros de la Junta para que aprobaran, mediante votación por correspondencia, las tres recomendaciones en él contenidas. Las recomendaciones quedaron aprobadas al cierre del escrutinio, el 31 de marzo de 2010. Votaron 23 de los 36 miembros de la Junta y todos los votantes se expresaron a favor de la aprobación de las recomendaciones.

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (http://www.wfp.org/eb).

<sup>\*</sup> De conformidad con las decisiones de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno, aprobadas en el período de sesiones anual y el tercer período de sesiones ordinario de 2000, los temas presentados a título informativo no se debatirán a menos que los miembros de la Junta así lo pidan expresamente antes de la reunión y la Presidencia dé el visto bueno a la petición por considerar que es adecuado dedicar tiempo de la Junta a ello.

2 WFP/EB.A/2010/6-K/1

#### DECISIÓN

El 31 de marzo de 2010, la Junta aprobó, mediante votación por correspondencia, las tres recomendaciones que figuraban en el documento titulado "Investigación sobre las operaciones realizadas por el PMA en Somalia – Conclusiones de las reuniones de la Mesa sobre Somalia celebradas el 12 y el 17 de marzo de 2010" (WFP/EB.A/2010/6-K/1).



WFP/EB.A/2010/6-K/1

### Conclusiones de las reuniones de la Mesa sobre Somalia celebradas el 12 y el 17 de marzo de 2010

## Análisis y recomendaciones relacionados con las denuncias hechas por el Grupo de Supervisión de las Naciones Unidas sobre las modalidades de gestión del PMA en Somalia

Después de la reunión oficiosa convocada por la Secretaría para informar a los miembros de la Junta Ejecutiva acerca de las denuncias hechas sobre la gestión del PMA en Somalia y de la respuesta inicial de la dirección al Grupo de Supervisión de las Naciones Unidas —y luego de que la Junta analizara la acción y respuesta de la dirección, los informes del Inspector General y los inconvenientes registrados en la distribución de alimentos en dicho país—, la Mesa celebró dos reuniones presididas por el Embajador de Colombia, Excmo. Sr. Sabas Pretelt De la Vega (Lista C) en las que participaron el Sr. Jiří Muchka, Representante de la Lista E, la Sra. Harriet Spanos, Miembro Suplente de la Lista D, el Excmo. Sr. Mohamed Ashraf Gamal Eldin Rashed, Suplente de la Lista A y el Excmo. Sr. Javad Shakhs Tavakolian, Representante de la Lista B. Asistieron además en las reuniones el Auditor Externo y el Inspector General y Director de la Dirección de Servicios de Supervisión, con el propósito de facilitar a los miembros una mejor información sobre la situación de modo que la Mesa pudiera sugerir la adopción de medidas inmediatas sobre las cuales consultaría de manera extraordinaria con la Junta Ejecutiva, de acuerdo con el deseo unánime expresado por los participantes en la reunión oficiosa. También estuvo presente la Sra. Claudia von Roehl, Secretaria de la Junta Ejecutiva.

Luego de escuchar todas las intervenciones, la Mesa recomendó:

- 1. Solicitar a la dirección, por conducto de la Directora Ejecutiva, que se procediera cuanto antes a responder en detalle a todas y cada una de las afirmaciones del Grupo de Supervisión. Dichas respuestas debían ser totalmente objetivas y basarse en la constante supervisión del PMA en el país y en la labor realizada por los servicios de auditoría interna y externa, poniendo énfasis en aclarar las posibles imprecisiones del informe del Grupo de Supervisión y reconociendo obviamente los problemas existentes. Al mismo tiempo, se destacó que era preciso conocer con mayor certeza las necesidades y los riesgos de la distribución alimentaria en Somalia para que prosiguiera la entrega de la ayuda en todos los sitios en donde fuera posible, manteniendo la máxima transparencia y las características propias de los programas del PMA, y tomando las medidas adicionales que fueran necesarias. Se tomó nota de que la dirección, por conducto del Sr. Ramiro Lopes da Silva, Director Ejecutivo Adjunto a cargo del Departamento de Relaciones Exteriores, había enviado una respuesta al Grupo de Supervisión, con copia a los miembros del PMA.
- 2. La Mesa pidió al Auditor Externo: que se realizara una revisión urgente, pero detallada, de los procesos adoptados por el PMA en materia de contratación, entrega y logística de los alimentos, sistemas de transporte y posible volumen de pérdidas en cada caso en Somalia.



4 WFP/EB.A/2010/6-K/1

La Mesa era consciente de que el mandato del Auditor Externo expiraría el 30 de junio de 2010. El Auditor Externo, de acuerdo con la solicitud del Presidente, indicó que en un plazo de dos semanas podría prestar a la Junta asesoramiento escrito acerca de su propia labor y de la labor ya ultimada por el servicio de auditoría interna sobre cómo examinar los procedimientos y mecanismos de control adoptados por el PMA en Somalia en las esferas de la contratación y la entrega y distribución de la ayuda alimentaria, con objeto de recomendar la introducción de las mejoras necesarias.

Se pidió asimismo al Auditor Externo que elaborara prontamente sugerencias o términos de referencia para mejorar y supervisar más detalladamente las medidas y los controles aplicables en esas mismas esferas. Ante esta solicitud, el Auditor Externo indicó que estaba dispuesto —a reserva de que se le avisara con un plazo de antelación razonable—, a examinar junto con la Mesa o la Junta el asesoramiento escrito facilitado, según fuese necesario. El costo del asesoramiento y de una consulta sería de 4.600 libras esterlinas, y la Mesa consideró que debía aprobarse.

Inspector General, se llevara a cabo una labor de auditoría interna más minuciosa, lo que permitiría supervisar en detalle los procedimientos y controles mediante visitas y análisis realizados sin previo aviso, así como a través de una constante evaluación de los activos y de los métodos de distribución de alimentos. A este respecto, se insistió en que debía haber una mayor certidumbre en el cálculo porcentual estimado de las posibles pérdidas de alimentos y activos, sobre la base tanto de la experiencia adquirida como de los controles mejorados, tal como sucedía en la mayoría de las organizaciones públicas y privadas que distribuían alimentos y administraban a la vez un gran sistema logístico de distribución.

La Mesa, por otra parte, indicó que estaba de acuerdo en que los órganos directivos de las Naciones Unidas llevaran a cabo sin demora las investigaciones que considerasen necesarias sobre la gestión de los distintos organismos y programas, y ofrecía la plena colaboración del PMA a tal efecto. De ninguna manera consideró la Mesa que en esas circunstancias los órganos rectores del PMA debían limitarse a esperar los resultados de las eventuales investigaciones; por el contrario, las iniciativas de supervisión y denuncia y las posibles medidas de corrección debían estar impulsadas constantemente por la dirección, la Junta y, cuando procediera —como en este caso—, por la propia Mesa.

Estas tres recomendaciones, convenidas con la Directora Ejecutiva y el Presidente, han de comunicarse electrónicamente a los miembros de la Junta y, una vez aprobadas, se convertirán en decisiones oficiales de la Junta, de conformidad con el Artículo IX, párrafo 8, del Reglamento de la Junta Ejecutiva.

